

Buenos Aires, *20* de octubre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "DEPALMA S.R.L." la suscripción a la "Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones" para el año 1993 (Tomos A y B), con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas a fs. 12, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "DEPALMA S.R.L." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 1 y por el importe total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.674,40), neto y pago anticipado según Decreto N° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19- 00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ramiro Lencina

SECRETARIO (20)